



Licitación Abreviada N° 2009LA-000357--85002

“Compra de licencias de software”

Página 1 de 20

## LICITACIÓN ABREVIADA N° 2009LA-000357-85001

### “COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE”

La Proveduría del Tribunal Supremo de Elecciones recibirá su oferta hasta las **13:00 horas del día 10 de Agosto de 2009**, para la adquisición de lo que se indica a continuación:

#### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

| Item | Cant | Descripción   |
|------|------|---|
| 1    | 2    | <p>Licencia por procesador de SQL Server Enterprise que cumpla al menos con las siguientes especificaciones:</p> <p>1.1 Última versión de este programa liberada por el fabricante en 64 bits.</p> <p>1.2 Motor de base de datos relacional con soporte para datos estructurados y no estructurados (XML).</p> <p>1.3 Servicios de replicación de datos para aplicaciones de procesamiento de datos distribuidas o móviles, alta disponibilidad de sistemas, concurrencia escalable con almacenamiento secundario de datos para soluciones de reportes empresariales e integración con sistemas heterogéneos, incluyendo bases de datos Oracle existentes.</p> <p>1.4 Capacidad para servicios de notificación avanzados para el desarrollo e implementación de aplicaciones escalables que puedan entregar actualizaciones de información personalizadas a tiempo a una variedad de dispositivos conectados y móviles.</p> <p>1.5 Servicios de integración con facilidades para la extracción, transformación y carga para el almacenamiento de datos e integración de datos corporativos.</p> <p>1.6 Servicios de análisis en línea para conjuntos de datos complejos usando almacenamiento multidimensional.</p> <p>1.7 Servicios para la emisión de reportes basados en Web.</p> <p>1.8 Herramientas de administración integradas para la administración avanzada de datos y afinamiento.</p> <p>1.9 Herramientas de desarrollo integradas para el motor de base de datos, extracción, transformación y carga de datos.</p> |



Licitación Abreviada N° 2009LA-000357--85002

“Compra de licencias de software”

Página 2 de 20

|   |    |  |
|---|----|--|
| 2 | 1  | <p>Licencia Vector Works 12.5 para MAC. <b>2008 (Designer con RenderWorks) Español</b>, para MAC en que cumpla e incluya al menos con los siguientes módulos:</p> <p><b>Architect:</b> Que incluya software CAD completo para la elaboración de proyectos arquitectónicos.</p> <p><b>VectorWorks Machine Design:</b> Que cuente con recursos de dibujo 2D y 3D paramétrico para el área de mecánica, que permita generar el estudio de piezas y montajes de máquinas y generar la documentación de manufactura.</p> <p><b>VectorWorks Designer:</b> Que pueda combinar todos los productos en uno. Para diseñadore que precisan tener todas las tecnologías y herramientas ofrecidas por Architect, Landmark, Spotlight y Machine Design en un único programa CAD completo.</p> <p><b>RenderWorks:</b> Que se integre en todas las soluciones VectorWorks para proveerle de efectos foto realistas y efectos de renderizado hechos manuales. Independientemente de su objetivo, realista o artístico, se puede crear materiales de presentación impresionantes.</p>  |
| 3 | 50 | <p><b>Licencias de Solución para asegurar y proteger equipos móviles para proteger equipos móviles:</b> que cumpla al menos con las siguientes especificaciones:</p> <p>Características Técnicas mínimas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. La solución deberá proteger y prevenir el acceso no autorizado de la información en los casos en que las laptops se pierdan accidentalmente o por robo.</li> <li>3.2. La solución deberá contar con contraseña para Pre-booteo o autenticación basada en Smart Card lo que permitirá que solo individuos autorizados accedan a la información contenida en el computador</li> <li>3.3. La solución deberá soportar múltiples usuarios y administradores en máquinas individuales.</li> <li>3.4. La solución deberá contar con registros de eventos tales como: estado y actividad de la aplicación de encriptación de disco duro. Entre otras.</li> <li>3.5. La solución de criptografía debe soportar sistemas de archivos como FAT32 Y NTFS</li> <li>3.6. La solución debe ser compatible con: - SO de la plataforma Microsoft: Windows XP Professional SP2 – Vista, Windows 7, entre otros</li> <li>3.7. La consola de administración deberá proveer reportes que brinden información sobre usuarios autenticados, estado de chequeo y estado de encriptación.</li> <li>3.8. Debe poder integrarse al LDAP institucional</li> <li>3.9. La solución deberá soportar el uso de varios tipos de cuenta: Administrador de Políticas, Administrador de Cliente, Cuenta de usuario. En donde:             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.9.1. Administrador de Políticas podrá:                 <ol style="list-style-type: none"> <li>3.9.1.1. Crear e implementar paquetes de instalación de cliente.</li> <li>3.9.1.2. Actualizar y configurar políticas de cliente</li> <li>3.9.1.3. Cambiar la contraseña de administrador</li> <li>3.9.1.4. Ejecutar el Programa de One-Time Password para proveer asistencia a usuarios que haya olvidado su contraseña , token o PIN</li> <li>3.9.1.5. Crear el medio booteable de recuperación necesario en el caso de fallo en el disco duro de la máquina cliente</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol> |



Licitación Abreviada N° 2009LA-000357--85002

“Compra de licencias de software”

Página 3 de 20

|  |   |
|--|---|
|  | <p>3.9.1.6. Crear y mantener cuentas de administradores</p> <p>3.10. Administrador de Cliente:</p> <p>3.10.1. Proveerá soporte a los usuarios de la solución y verificará que las computadoras protegidas siempre estarán accesibles a los usuarios.</p> <p>3.10.2. Cada computadora cliente deberá tener al menos una cuenta de Administrador de Cliente.</p> <p>3.11. La autenticación podrá ocurrir de tres formas:</p> <p>3.11.1. Single Sign-On (SSO) habilitado – Se le solicitará al usuario autenticar cada vez que reinicie su computadora.</p> <p>3.11.2. Single Sign-On no habilitado – El usuario deberá autenticarse dos veces: una vez en la solución y otra en la autenticación del Sistema Operativo Windows.</p> <p>3.11.3. Autenticación automática habilitada – El usuario no será consultado por credenciales, el proceso de autenticación será transparente. Esta opción se basa en Windows para validar las credenciales de Windows.</p> <p>3.12. La solución deberá usar para encriptar las comunicaciones entre el agente y el manager la tecnología de PKI. La solución debe estar certificada FIPS 140-2 y Common Criteria</p> <p>3.13. La solución deberá usar múltiples técnicas de encriptación incluyendo: Generación aleatoria de números, ECC y un sistema de archivos encriptados para asegurar la integridad.</p> <p>3.14. La desinstalación del producto solo deberá realizarse por personal autorizado</p> <p>3.15. Los eventos de Sistema deberán almacenarse en el cliente de la solución. Un intervalo de chequeo de comunicación deberá estar disponible y configurable. En caso de problemas con el Administrador (Consola) el cliente deberá mantener mensajes hasta que la Consola esté disponible.</p> <p>3.16. Con la solución en caso de que el sistema sea apagado por algún inconveniente durante la encriptación inicial, podrá ser esta reiniciada al activarse nuevamente el sistema.</p> <p>3.17. La solución deberá ser manejada por políticas. La autoridad de cambiar parámetros, desencriptar, etc está determinada por el Administrador de Políticas.</p> <p>3.18. Características que estén más allá del usuario final deberán aparecer en gris (deshabilitado).</p> <p>3.19. En el caso de autenticación Pre-Booteo, los mensajes serán personalizados durante la creación del paquete de implementación, lo cual le permitirá al administrador proveer guía de helpdesk al usuario final.</p> <p>3.20. Deberá soportar instalación remota de manera silenciosa</p> <p>3.21. Deberá contar con certificación AEL 5+</p> <p>3.22. Deberá permitir recuperar datos sin necesidad de desencriptar todo el disco</p> <p>3.23. Podrá ser instalado mediante paquetes de instalación msi o exe</p> <p>3.24. Los datos deberán continuar encriptados durante el periodo de encriptación del equipo.</p> <p>3.25. Debe permitir el instalar Service Packs y parches de Microsoft en discos</p> |
|--|---|



Licitación Abreviada N° 2009LA-000357--85002

“Compra de licencias de software”

Página 4 de 20

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>encriptados</p> <p>3.26. El MBR (Master Boot Record), original no deberá ser modificado</p> <p>3.27. Deberá soportar al menos los siguientes Smart Cards</p> <p>3.27.1. GSC-IS 2.1 Modelos</p> <p>3.27.2. Axalto Cyberflex 64K v1</p> <p>3.27.3. Axalto Cyberflex 64K v2c</p> <p>3.27.4. Cyberflex Access 64K v1 SM4.1</p> <p>3.27.5. RSA Data Model - All with RSA incluyendo:</p> <p>3.27.6. RSA SID800</p> <p>3.27.7. RSA Smart Card 5200</p> <p>3.27.8. CACv2 Data Model† - Todos con CACv2 incluyendo los siguientes:</p> <p>3.27.9. Axalto Access 64K v2, Access Cyberflex 64K v1 SM4.1</p> <p>3.27.10. Gemalto Cyberflex Access 64K v2c, GemXpresso 64K R3 FIPS V2#2</p> <p>3.27.11. Oberthur CosmopolIC 32K V4, 64K v5.2 Fast ATR, 64K v5.2 Fast ATR (dual)</p> <p>3.27.12. Schlumberger Access Cyberflex Access32K V2 SM7.2</p> <p>3.27.13. Aladdin Data Model (Todos de Aladdin)</p> <p>3.27.14. PRO Javacard 72k, NG-OTP 32K, NG-OTP 64K</p> <p>3.27.15. PRO 32K, PRO</p> <p>3.28. La solución podrá ser administrada vía Microsoft Management Console</p> <p>3.29. El método de asimetría de criptografía usado deberá ser equivalente a RSA 2048 bit .</p> <p>3.30. La Consola del Administrador podrá ser instalada en una o dos maneras:</p> <p>3.31. El modo predeterminado requiere un servidor de Administración y una instancia de base de datos debidamente instalados antes de instalar la consola</p> <p>3.32. El modo sin-server, no debe de requerir de una base de datos</p> <p>2 Condiciones Especificas para este ITEM</p> <p>A. El oferente debe ser Partner Certificado por el fabricante del producto ofrecido.</p> <p>B. El oferente deberá incluir dentro del precio 30 horas de soporte técnico anuales para atención de averías o asistencia técnica no cubiertas por la garantía, las cuales serán consumidas de acuerdo a la necesidad del TSE y según indicación por parte del Órgano Fiscalizador.</p> <p>C. El proveedor del software debe ser distribuidor autorizado por el fabricante (adjuntar documentación). Asimismo, deberá indicar expresamente que es propietario o distribuidor autorizado de los productos requeridos por el TSE.</p> <p>D. El TSE se reserva el derecho de contactar y verificar lo que corresponda con el fin de comprobar la fidelidad de la información de la oferta. Si el TSE detecta que alguna información entregada es falsa, procederá a descalificar dicho oferente del presente proceso de contratación.</p> <p>E. El contratista deberá aportar una Declaración Jurada para asegurar la confidencialidad de la información que la empresa llegue a conocer sobre los datos que se almacenan y la arquitectura tecnológica del TSE.</p> |
|--|--|---|



Licitación Abreviada N° 2009LA-000357--85002

“Compra de licencias de software”

Página 5 de 20

|   |   |  |
|---|---|--|
|   |   | <p>F. Las licencias deberán entregarse debidamente instaladas y configuradas y en operación a total satisfacción del Órgano Fiscalizador (implementación en el sitio).</p> <p>G. La garantía mínima que deberá otorgar expresamente el oferente sobre las licencias y la mano de obra debido a la instalación, contados a partir del recibido conforme y por escrito será de 24 meses.</p> <p>H. El contratista debe garantizar que el software no enviará ningún tipo de información de la plataforma del TSE fuera de la red, la única comunicación externa que se realiza debe ser para efectos de actualización del producto.</p> <p>I. El contratista deberá contar con un Centro de Asistencia técnica, por lo que tendrá que remitir al Órgano Fiscalizador el número de teléfono, beeper y celular de la persona encargada de atender al TSE, así como del Gerente de Soporte.</p> <p>J. En caso de requerirse soporte local en sitio el ingeniero de la empresa contratada deberá presentarse con un tiempo no mayor a dos horas.</p> <p>K. El contratista deberá instalar, configurar y mantener disponible y operando el software contratado.</p> <p>L. El contratista deberá entregar al Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DTIC), en los medios físicos que para tales efectos estén establecidos, todas las actualizaciones del software, las nuevas versiones y/o releases, si se determina la conveniencia técnica de su implantación la migración sin costo alguno para el TSE, durante la vigencia de la licencia.</p> <p>M. El Contratista se compromete a no divulgar sobre los proyectos en que participe y de la necesidad de mantener y practicar los procedimientos de seguridad y control que el TSE estime convenientes para garantizar la privacidad de la información involucrada en las actividades que se desarrollen como objeto de esta contratación. De comprobarse su divulgación, parcial o total, el TSE, procederá a realizar las acciones necesarias para que se apliquen las sanciones correspondientes según la ley.</p> |
| 4 | 1 | <p>Licencia de VM Ware <b>en sistema operativo Windows</b>, que cumpla al menos con las siguientes especificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Similar a VM Ware para Windows</li> <li>4.2. Última versión de este programa liberada por el fabricante.</li> <li>4.3. Que permita instalar varios sistemas operativos en una misma PC partiendo de un sistema operativo base (Host OS) de manera virtual, que para este caso sería Windows.</li> <li>4.4. Que no requiera la partición de los discos duros para su instalación.</li> <li>4.5. Que permita el intercambio entre un sistema operativo y otro de manera sencilla.</li> <li>4.6. Que garantice la independencia de los sistemas operativos y por tanto permita la portabilidad de los sistemas operativos adicionales.</li> <li>4.7. Compatibilidad con múltiples sistemas operativos a saber: Windows NT, 2000, XP, Vista y Linux.</li> <li>4.8. Ejecución dentro de ventanas y en modo de pantalla completa.</li> <li>4.9. Programa rápido y estable</li> </ol>  |



Licitación Abreviada N° 2009LA-000357--85002

“Compra de licencias de software”

Página 6 de 20

|   |   |   |
|---|---|---|
|   |   | <p>4.10. Software para crear computadoras virtuales para arrancar cualquier Sistema Operativo por medio de una imagen en el disco duro o una partición, e incluso por red.</p> <p>4.11. Capacidad para arrancar DOS 6.22, Windows 95/98/2000, Windows NT, Linux, entre otros.</p> <p>4.12. Soporte para USB, DVD-ROM, CD-R/RW, imágenes ISO de CD-ROM, SCSI, discos virtuales de gran capacidad (128 GB para IDE y 258 GB para SCSI).</p> <p>4.13. Integración NAT (Network Address Translation) para llevar a cabo una conexión ágil a la red.</p> <p>4.14. Flexibilidad y facilidad de configuración.</p> <p>4.15. Soporte para Windows Vista.</p> <p>4.16. Uso de varios monitores.</p> <p>4.17. Soporte para USB 2.0</p> <p>4.18. Medios originales de instalación en disco compacto, versión en español así como sus manuales de instalación y de uso.</p>   |
| 5 | 1 | <p>Licencia Documaster Individual.</p> <p>Programa para la administración de documentación en línea</p> <p>Producto que permita organizar información documental, publicarla y administrarla en la Intranet institucional o en el Internet.</p> <p>Tipos de documentos que debe manejar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microsoft Office</li> <li>• Documentos en formato pdf, Html, txt</li> <li>• Imágenes con formatos jpg, gif, tif, bmp, ico.</li> <li>• Archivos de sonido y vídeo</li> </ul> <p>Programa que conserve los archivos originales en una bóveda documental segura y permita su consulta, búsqueda y recuperación de acuerdo a los permisos de cada usuario, en ambiente 100% web.</p> <p>Que sea de utilidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cortes: Administración de Sentencias, Actas, Contratos, Circulares, etc.</li> <li>• Congresos: Administración de Proyectos de Ley, Leyes, Contratos, Actas, Agendas, Circulares, etc.</li> <li>• Sistemas Documentales ISO 9000 y 14000</li> <li>• Organizaciones de todo tipo que requieran administrar-publicar grandes volúmenes de información en su Intranet o en el Internet</li> <li>• Departamentos Legales, de Auditoría, de Recursos Humanos, etc.</li> </ul> |



Licitación Abreviada N° 2009LA-000357--85002

“Compra de licencias de software”

Página 7 de 20

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juntas Directivas</li> <li>• Centros de Documentación</li> </ul> <p>Programa que facilite la divulgación de la información estratégica para la organización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que permita la creación inmediata de un sistema de información documental personal, departamental o institucional.</li> <li>• Que permita la resolución y simplificación máxima y definitiva de las complejas labores de consulta, actualización y difusión de la documentación.</li> <li>• Que garantice la seguridad y el orden a nivel documental.</li> <li>• Que permita que la información siempre esté disponible, completa, actualizada y accesible.</li> <li>• Que permita la uniformidad y estandarización de criterios.</li> <li>• Que evite costos ocasionados por la falta de acceso a la información requerida.</li> <li>• Que evite costos por pérdida de tiempo y recursos destinados a localizar información.</li> <li>• Que evite la pérdida de información por ataques de virus, fallas de equipo o errores humanos, etc.</li> <li>• Que minimice los costos de divulgación interna de la información.</li> <li>• Que evite el costo humano y financiero de implantación de complejos sistemas de manejo de documentación.</li> <li>• Que requiera una mínima formación informática y tiempo por parte del personal a cargo de su administración y uso.</li> <li>• Que sea de fácil aprendizaje.</li> </ul> <p>Funcionalidad general</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación instantánea de documentación en Intranet o en el Internet.</li> <li>• Valor agregado a la información mediante herramientas que relacionan documentos, para hacer anotaciones, para agregar propiedades (metadata) multinivel, para hacer vínculos con otros sitios o aplicaciones, para llevar control de versiones, de modificaciones, para generar versiones en CD, publicar la información contenida en un portal web personalizado, etc.</li> <li>• Fácil navegación, búsqueda y recuperación mediante herramientas para navegar por la información contenida, realizar búsquedas globales o específicas, exactas o similares, así como para imprimir la información encontrada, guardarla en la computadora o enviarla por correo electrónico.</li> <li>• Estadísticas de uso en línea mediante un sistema de control estadístico gráfico de uso de cada documento publicado en el sistema: cantidad de consultas para un período dado.</li> </ul> |
|--|--|---|



Licitación Abreviada N° 2009LA-000357--85002

“Compra de licencias de software”

Página 8 de 20

|   |   |   |
|---|---|---|
| 6 | 1 | <p>Licencia Solar Winds Network Tools SLX Edition. Software para el monitoreo de equipos de red y administración de direcciones IP similar al Solar Winds NPM SLX Tool Set versión 9, con las siguientes características técnicas mínimas deseables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>6.1 Monitoreo de equipos dentro de la red así como servidores.</li> <li>6.2 Debe permitir el rastreo de las direcciones IP dentro de un switch.</li> <li>6.3 Debe permitir el monitoreo por medio del protocolo SNMP v1, v2 o superiores.</li> <li>6.4 Debe permitir la administración de direcciones IP dentro de la red y guardar dicha administración en varios formatos como por ejemplo Excel de Microsoft.</li> <li>6.5 Debe permitir la medición de por medio de relojes del consumo de ancho de banda, consumo de procesador, consumo de memoria, entre otros.</li> <li>6.6 Debe permitir el rastreo de puertos TCP varias direcciones IP y puertos de los equipos de comunicación.</li> <li>6.7 Debe permitir visualizar los consumos de ancho de banda, alertas y eventos por medio de una página WEB.</li> </ul>   |
| 7 | 5 | <p>Licencia Office Profesional 2007 <b>Profesional</b> que cumpla al menos con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>7.1. Última versión de este programa liberada por el fabricante, que contenga los siguientes programas como mínimo: Word 2007, Excel 2007, PowerPoint 2007, Access 2007, Publisher 2007, Outlook 2007</li> <li>7.2. <b>Procesador de palabra</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>7.2.1. Darle formato o presentación fácilmente a un documento.</li> <li>7.2.2. Dentro de los tipos de formato más comunes que tenemos en los procesadores de palabra son Formato de Fuente y Formato de Párrafo, los cuales permiten cambiar tipo de letra, color del texto, interlineado, espaciado entre párrafos, alineación, etc.</li> <li>7.2.3. El texto que se "corta" es eliminado del documento activo pero almacenado en la papelera electrónica. El texto que es copiado se almacena en la papelera sin ser removido del documento activo.</li> <li>7.2.4. Cualquier texto que se encuentre en la papelera puede ser copiado o "pegado" en cualquier parte del documento. El texto de cualquier documento puede ser trasladado de un lugar a otro y editado según se desea.</li> <li>7.2.5. Facilidad para copiar textos. Significa que se pueden preparar fácilmente grandes documentos utilizando el material existente y luego editándolo según resulte conveniente. También implica que el texto que tiene diferentes aplicaciones sólo necesita ser capturado una vez y luego copiado.</li> <li>7.2.6. Además de estas mejoras en los procesos de transcripción y edición, los programas de cómputo son capaces de desplegar textos e imágenes de múltiples formas.</li> <li>7.2.7. Especificar el tipo y tamaño de la letra así como el color del texto.</li> <li>7.2.8. Determinar al gusto los márgenes y tabuladores.</li> <li>7.2.9. Revisar ortografía y gramática.</li> <li>7.2.10. Búsqueda de texto específico.</li> <li>7.2.11 Corregir errores.</li> <li>7.2.12 Utilizar líneas, bordes y sombras.</li> </ul> </li> </ul> |



Licitación Abreviada N° 2009LA-000357--85002

“Compra de licencias de software”

Página 9 de 20

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>7.2.13 Resaltar el texto con cursivas, negritas, subrayado, color y movimiento (en pantalla).</p> <p>7.2.14. Numerar automáticamente páginas, párrafos o componentes de un listado.</p> <p>7.2.15. Crear viñetas automáticamente.</p> <p>7.2.16. Imprimir páginas de manera vertical u horizontal.</p> <p>7.2.17. Agregar títulos y notas de pie de página.</p> <p>7.2.18. Incorporar fotografías, imágenes, símbolos, gráficas y video (en pantalla).</p> <p>7.2.19. Crear e incorporar dibujos.</p> <p>7.2.20. Crear y manejar tablas.</p> <p>7.2.21. Incorporar información e imágenes de otros programas de cómputo, incluyendo hojas de cálculo y bases de datos.</p> <p>7.2.22. Incorporar ligas en la pantalla (conocidas como "hipervínculos") que pueden trasladar al usuario a otras partes del mismo documento, a otros documentos almacenados en un disco local o una red o a documentos y páginas de Internet.</p> <p>7.2.23. Crear documentos rotulados para correspondencia, para generar cartas y documentos personalizados o ajustados a las características de los receptores enlistados en una tabla o base de datos.</p> <p>7.2.24. Combinar correspondencia: cartas, sobres, etiquetas, consultas.</p> <p>7.2.25. Manejo de tablas: títulos, operaciones, ordenar información, autoformato.</p> <p>7.2.26. Manejo de tabuladores: insertar una tabulación personalizada, insertar tabuladores con la regla, modificar posición.</p> <p>7.2.27. Autoformato y autotexto: autoformato, autotexto: insertar autotexto, agregar un elemento de autotexto, eliminar un elemento de autotexto.</p> <p>7.2.28. Manejo de objetos: herramientas para dibujo, inserción y elaboración de gráficos, organigramas (modificar organigrama), edición de ecuaciones, efectos de letras.</p> <p>7.2.29. Estilos y plantillas: creación y uso de estilos, uso de plantillas (cargar plantilla global, cargar plantilla de documento, crear plantilla, corregir plantilla).</p> <p>7.2.30. Crear, usar y modificar esquemas.</p> <p>7.2.31. Manejo de publicaciones: generación de índices, manejo de tablas de contenido, integración de archivos en una publicación.</p> <p>7.2.32. Campo de formulario: creación y uso, insertar campo de formulario (llenar un formulario, imprimir un formulario)</p> <p>7.2.33. Manejo de hipervinculos: hipervinculo local y externo (local, externo, modificar hipervinculo), mapa del documento.</p> <p>7.2.34. Macros: crear una macro, borrar una macro.</p> <p><b><u>7.3 Hoja Electrónica (Excel 2007)</u></b></p> <p>7.3.1. Cada celda de la planilla u hoja de cálculo, puede contener 3 o más tipos de entradas:</p> <p>7.3.1.1. Información numérica, por ejemplo números.</p> <p>7.3.1.2. Información alfabética o alfanumérica (palabras, letras, caracteres, números no utilizados en un cálculo).</p> |
|--|--|--|



Licitación Abreviada N° 2009LA-000357--85002

“Compra de licencias de software”

Página 10 de 20

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>7.3.1.3. Longitud de 16.384 filas y un ancho de 256 columnas o más.</p> <p>7.3.1.4. Columnas con fórmulas, usualmente comenzadas con letras de celdas.</p> <p>7.3.1.5. Determinar tendencias y para realizar presentaciones con gráficas.</p> <p>7.3.2. Incorporar buena parte de las características de los programas de procesador de textos.</p> <p>7.3.3. Que permita ser guardados en múltiples versiones a las que luego se puede tener nuevo acceso según se requiera. Además que sean capaces de desplegar textos e imágenes en forma similar a la que se puede hacer utilizando programas de procesador de palabra.</p> <p>7.3.4. Especificar el tipo y tamaño de la letra así como el color del texto.</p> <p>7.3.5. Determinar al gusto los márgenes y tabuladores.</p> <p>7.3.6. Revisar ortografía y gramática.</p> <p>7.3.7. Búsqueda de texto específico.</p> <p>7.3.8. Corregir errores.</p> <p>7.3.9. Utilizar líneas, bordes y sombras.</p> <p>7.3.10. Resaltar el texto con cursivas, negritas, subrayado, color y movimiento (en pantalla).</p> <p>7.3.11. Numerar automáticamente páginas, párrafos o componentes de un listado.</p> <p>7.3.12. Imprimir páginas de manera vertical u horizontal.</p> <p>7.3.13. Agregar títulos y notas de pie de página.</p> <p>7.3.14. Incorporar fotografías, imágenes, símbolos, gráficas y video (en pantalla).</p> <p>7.3.15. Incorporar ligas en la pantalla (conocidas como "hipervínculos") que pueden trasladar al usuario a otras partes del mismo documento, a otros documentos almacenados en un disco local o una red o a documentos y páginas de Internet.</p> <p>7.3.16. Almacenamiento de <u>datos</u>.</p> <p>7.3.17. Cálculos completos, por ejemplo <u>presupuestos</u>.</p> <p>7.3.18. Incorpora un potente instrumento "El Solver". Este instrumento hace lo que los técnicos llaman "optimización": calcular el mejor <u>valor</u> de una función sometida a unas restricciones –o a ninguna-. Se pueden introducir muchas restricciones y la <u>velocidad</u> con las que calcula las <u>soluciones</u> es asombrosa.</p> <p>7.3.19. Presentación los datos de forma <u>estética</u>: ponerles varios tipos de bordes, usar varios tipos de letra, etc</p> <p>7.3.20. Utilización de hojas para almacenar datos numéricos</p> <p>7.3.21. Utilizar las órdenes y herramientas del programa para ejecutar cálculos con sus datos.</p> <p>7.3.22. Ordenar, reorganizar, analizar y presentar sus datos fácilmente utilizando las <u>prestaciones</u> de dicha hoja, como son la copia, el desplazamiento, la ordenación, la consolidación, la representación gráfica y las tablas dinámicas.</p> <p>7.3.23. Debe sumar, multiplicar, restar y realizar cálculos matemáticos y financieros, estadísticos y otros en filas y columnas</p> <p>7.3.24. Crear fórmulas para realizar cálculos tan simples como sumar <u>los valores</u> de dos celdas, o tan complejos como encontrar la desviación de un <u>valor concreto</u> con respecto a un conjunto de <u>valores</u>.</p> |
|--|--|--|



Licitación Abreviada N° 2009LA-000357--85002

“Compra de licencias de software”

Página 11 de 20

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>7.3.25. Utilización de las casillas para realizar evaluaciones de una misma función con diferentes valores, es una de las características principales de esta herramienta</p> <p>7.3.26. Insertar y/o eliminar celdas, filas y columnas, diferente si trabajamos manualmente, ya que tendríamos que realizar el trabajo casi completo nuevamente si necesitaríamos una fila o una columna.</p> <p>7.3.27. Crear gráficos. Un gráfico es la representación gráfica de los datos de una hoja de cálculo facilitando de esta manera su interpretación. A la hora de crear un gráfico, Excel dispone de un asistente que nos guiará en la creación de éste. Puede crear gráficos de dos formas: en la misma hoja que sus datos o en una hoja de gráfico aparte en el mismo libro de trabajo.</p> <p><b><u>7.4. Manejador de Presentaciones (PowerPoint 2007)</u></b></p> <p>7.4.1. Permite a los usuarios crear rápidamente presentaciones atractivas y dinámicas</p> <p>7.4.2. Crea fácilmente diagramas de relación, flujo de trabajo o jerarquía<br/>Convertir una lista con viñetas en un diagrama o bien modificar y actualizar los diagramas existentes</p> <p>7.4.3. Opciones de formato enriquecido con menús de diagramas contextuales.</p> <p>7.4.4. Bibliotecas de diapositivas que facilita reutilizar diapositivas de presentaciones existentes</p> <p>7.4.5. Las diapositivas insertadas del sitio pueden sincronizarse con la versión del servidor, para que el contenido esté actualizado.</p> <p>7.4.6. Reutilización de diseños personalizados: compartir diapositivas personalizadas con otros usuarios para que las presentaciones tengan una apariencia y funcionamiento coherente y profesional.</p> <p>7.4.7. Modificar las formas, el texto y los gráficos con nuevas herramientas y efectos, trabajar con el texto, las tablas, los gráficos y demás elementos de las presentaciones de una manera mucho más variada</p> <p>7.4.8. Comunicación con los usuarios en diferentes plataformas y dispositivos convirtiendo los archivos a los formatos XPS y PDF para compartirlos con los usuarios en cualquier plataforma de software</p> <p>7.4.9. Recuperación de archivos. En el formato XML comprimido ofrece una reducción significativa del tamaño de los archivos y, a su vez, una mejora en la recuperación de los archivos.</p> <p>7.4.10. Aplicar la protección adecuada a las presentaciones e iniciar fácilmente un área de trabajo de revisión, en donde se puede enviar una presentación al equipo para su revisión o crear un proceso formal de aprobación y recopilar firmas para la presentación, convirtiendo la colaboración en un proceso fluido y sencillo.</p> <p>7.4.11. Detectar y eliminar los comentarios, el texto oculto o la información que lo pueda identificar personalmente y que no desee incluir mediante el Inspector de documento con el fin de preparar la presentación para compartirla con otros usuarios.</p> <p>7.4.12. Compartir con mayor seguridad las presentaciones de PowerPoint, agregando una firma digital a las presentaciones de PowerPoint para ayudar a</p> |
|--|--|--|



Licitación Abreviada N° 2009LA-000357--85002

“Compra de licencias de software”

Página 12 de 20

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>garantizar que el contenido no cambie después de guardarlo, o bien marcar una presentación como "final" para evitar cambios involuntarios</p> <p>7.4.13. Mediante los controles de contenido, se pueden crear e implementar plantillas estructuradas que ayuden a los usuarios a especificar la información correcta, protegiendo a su vez la información de la presentación que no puede modificarse.</p> <p><b>7.5. Cliente de Correo Electrónico</b></p> <p>7.5.1. Soporte para el protocolo SMTP.</p> <p>7.5.2. Soporte para estafetas de correos</p> <p>7.5.3. Soporte para listas de alias</p> <p>7.5.4. Soporte de listas de distribución. Existen varios tipos de listas:</p> <p>7.5.4.1. Públicas. Cualquier usuario de Internet se puede suscribir. Son las más comunes.</p> <p>7.5.4.2. Privadas. Normalmente hay que pertenecer a la organización de la que forma parte de la lista o ser autorizado a pertenecer.</p> <p>7.5.4.3. Moderadas. Hay un administrador de la lista que gestiona las altas y bajas. Incluso el moderador puede decidir quién envía mensajes a la lista.</p> <p>7.5.4.4. No moderadas. Son los propios usuarios los que se suscriben y dan de bajas.</p> <p>7.5.5. Soporte para múltiples dominios. Permite gestionar desde un solo servidor el correo correspondiente a varios dominios.</p> <p>7.5.6. Procesamiento del correo. Permite generar acciones cuando se recibe correo a determinadas cuentas.</p> <p>7.5.7. Acuse de recibo, autoreenvío (forward) y otras opciones para los usuarios del servidor.</p> <p>7.5.8. AntiSpam. Se conoce como Spam al correo no deseado que llega desde Internet. Un buen servidor de correo debe tener mecanismos que minimicen la entrada de este tipo de correo, o que el propio servidor pueda ser empleado para enviarlo.</p> <p>7.5.9. POP3. El protocolo SMTP se encarga del envío del correo y de la recepción del mismo en el buzón del usuario. Para acceder al buzón de correo de forma remota se utilizan protocolos adicionales, como el POP3. El POP3 es un protocolo que permite acceder al buzón de correo de un usuario y realizar las siguientes operaciones:</p> <p>7.5.9.1. Leer la lista de mensajes</p> <p>7.5.9.2. Leer un mensaje</p> <p>7.5.9.3. Borrar un mensaje.</p> <p>7.5.9.4. Leer la cabecera de un mensaje (sólo en algunos servidores POP3)</p> <p>7.5.10. IMAP4. Este protocolo está pensado para gestionar de forma remota el envío, recepción y almacenaje del correo. Añade a las características de POP3 el envío de mensajes y el filtrado de los mismos. Este servidor de buzones realiza muchas operaciones que hacen los clientes de correo habitualmente.</p> |
|--|--|--|



Licitación Abreviada N° 2009LA-000357--85002

“Compra de licencias de software”

Página 13 de 20

---

## 2 CONDICIONES ESPECÍFICAS

- 2.1. Las licencias deben de contar con su medio de instalación respectivo.
- 2.2. Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, catálogos preferiblemente en idioma español en los que se indique las características y especificaciones propias de las licencias ofertadas.
- 2.3. La garantía mínima que deberá otorgar expresamente el oferente sobre las licencias, contada a partir del recibido conforme y por escrito por parte del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, será de 24 meses.
- 2.4. Cualquier alternativa que se proponga para la o las licencias ofrecidas, se hará en forma detallada, de tal manera que no pueda existir ninguna duda en su comprensión e interpretación.
- 2.5. El Tribunal se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de licencias requeridas en este cartel, según lo permita el disponible económico para esta contratación.
- 2.6. El oferente deberá aportar al menos cuatro (4) cartas de referencia de empresas o instituciones a quienes les haya vendido licencias de software de similares características a las descritas en este cartel, las cuales deben indicar al menos lo siguiente:
  - Nombre de la empresa o institución, número de teléfono, dirección exacta, nombre de la persona a quien se le pueda solicitar información.
  - Las referencias no podrán ser de empresas distribuidoras del oferente.
  - Las referencias deben ser de empresas o instituciones a quienes se les haya vendido en los últimos dos años, licencias de similares características a las solicitadas.
  - Solamente se aceptará una referencia por empresa



Licitación Abreviada N° 2009LA-000357--85002

“Compra de licencias de software”

Página 14 de 20

---

### 3. NORMAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:

- 3.1. Serán evaluadas las ofertas que guarden un ajuste sustancial a las especificaciones del concurso e incorporen o brinden la información atinente a este propósito.
- 3.2. Respecto de la información, es claro que el Tribunal se reserva el derecho de verificar y confirmar; en cualquier momento y sin previo aviso, los datos que a su juicio se considere necesario investigar. La falsedad de algún dato o información descalificará inmediatamente la oferta del concurso.
- 3.3. La base comparativa de los precios de las ofertas estará definida en colones costarricenses de acuerdo con los tipos de cambio de venta de las monedas extranjeras (referencia del Banco Central de Costa Rica a la fecha de vencimiento para la recepción de ofertas).
- 3.4. Una vez valorados los aspectos formales de las ofertas, analizando su ajuste técnico, jurídico y económico, ganará la oferta que presente el menor precio.
  - 3.4.1. **CRITERIOS DE DESEMPATE.** En caso de existir empate, la selección de la oferta adjudicataria para los ítems que presenten esta condición se realizará mediante el siguiente procedimiento de exclusión.
    - Entre las que presenten igual precio se escogerá la que presente la mayor experiencia de distribuir la marca en Costa Rica.
    - De existir empate en los precios y en mayor experiencia de distribuir la marca en Costa Rica, se escogerá la que presente el menor tiempo de entrega.



Licitación Abreviada N° 2009LA-000357--85002

“Compra de licencias de software”

Página 15 de 20

- 
- De persistir el empate, se procederá a realizar un sorteo en presencia de los interesados para definir un ganador

#### **4. CONDICIONES GENERALES**

- 4.1. La oferta deberá presentarse en sobre cerrado en la Proveduría del T.S.E. antes de la fecha señalada en este cartel para su apertura, con la leyenda en su exterior que indique: Proveduría del T.S.E, Licitación Abreviada N° 2009LA-000357-85002: “Compra de licencias de software”.
- 4.2. Las ofertas serán abiertas a la hora y en el día señalado en este cartel para tal efecto. Asimismo, para facilitar este acto, las ofertas deberán contener al inicio un detalle técnico-económico (cuadro) que le permita al funcionario encargado del acto, identificar con celeridad el monto unitario y global de la oferta.
- 4.3. Cualquier documento, referencia, anexo, certificación, que se presente en idioma diferente al español, deberán los oferentes presentar la debida traducción bajo declaración jurada, o presentar su traducción oficial en caso de que lo así lo requiera el Tribunal. El Tribunal se reserva el derecho de verificar tanto la traducción como su contenido, pero sobre este último el oferente será el responsable.
- 4.4. Si el oferente fuera extranjero, además de cumplir con las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, deberá consignarse en la oferta la siguiente información:
  - Nombre del oferente y el fabricante, si ambas calidades no se encuentran reunidas en la misma persona.
  - Domicilio legal.
  - Puerto de embarque y de arribo de bienes ofrecidos.
  - Detalle del peso de las mercancías cotizadas
  - Medio de transporte



Licitación Abreviada N° 2009LA-000357--85002

“Compra de licencias de software”

Página 16 de 20

- 
- 4.5. Los precios cotizados lo serán en números y letras con indicación coincidente entre el precio unitario y el total.
- 4.6. Podrán los oferentes conceder descuentos sobre los precios ofrecidos de acuerdo con el número de unidades de equipo que se llegara a adjudicar. El descuento concedido no afectará en modo alguno el porcentaje establecido en este cartel para la garantía de participación.
- 4.7. Las ofertas deberán detallar por aparte los impuestos, tasas, sobretasas, y aranceles de importación, así como los demás impuestos del mercado local que afectan o afectarán la oferta. Caso contrario, se tendrán por incluidos dentro del precio ofertado.
- 4.8. El oferente deberá indicar en su propuesta, para las líneas en que no se especifica un determinado plazo de entrega, el número de días hábiles en que se compromete a entregar los licencias debidamente probadas y operando satisfactoriamente. Dicho plazo no deberá exceder de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la orden de inicio que giré el órgano fiscalizador. Se entenderá por plazo de entrega inmediato el día hábil después de la notificación del contrato o del pedido de compra, según corresponda.
- 4.9. La vigencia de la oferta no podrá ser menor a 45 días hábiles
- 4.10. **GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN:** Para este concurso deberá presentarse una garantía de participación, equivalente a un 1% del valor total de la misma, con una vigencia mínima de 60 días hábiles a partir de la fecha de apertura y conforme lo siguiente:
- 4.10.1 Toda garantía deberá entregarse en la Contaduría (Área de Tesorería), ubicada en el quinto piso del edificio conocido como “Torre” del Tribunal Supremo de Elecciones, para lo cual el oferente tomara las medidas del caso para realizar la gestión con suficiente antelación.
- 4.10.2 En caso de rendir garantía en efectivo, debe indicar el número de contratación, la Contaduría emitirá dos comprobantes, un original para el



Licitación Abreviada N° 2009LA-000357--85002

“Compra de licencias de software”

Página 17 de 20

oferente para que posteriormente le permita solicitar la devolución correspondiente, y una copia que debe entregar en la Proveduría al presentarse la oferta. En el caso que sea en colones, puede hacer el depósito en la cuenta N° 132062-9 del Banco de Costa Rica, para lo cual debe presentar el comprobante del banco en la Contaduría (Área de Tesorería) para la emisión del recibo conforme a lo indicado al inicio de este punto.

4.10.3 En el caso de aportar la garantía en una modalidad distinta al efectivo, junto con el documento original, deberá presentar una fotocopia, la Contaduría emitirá dos comprobantes, el original para el oferente y la copia de ese recibo con la fotocopia del documento, el oferente deberá entregarlos en la Proveduría.

4.10.4 Los oferentes deberán tomar las medidas y previsiones del caso para aportar el recibo de la Contaduría como copia del documento de garantía al momento de la apertura.

4.10.5 La devolución de la garantía a los participantes se efectuará dentro de los ocho días hábiles siguientes a la firmeza del acto de adjudicación previa solicitud, salvo en el caso del adjudicatario, que le será devuelta hasta que rinda la garantía de cumplimiento.

4.11. **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** Quien resulte adjudicatario está en el deber de asegurar la correcta ejecución del contrato y por tal razón rendirá una garantía de cumplimiento ante la Contaduría del Tribunal Supremo de Elecciones, equivalente a un 5% del monto total adjudicado, dentro de los cinco días hábiles siguientes en que hubiese recibido el requerimiento por escrito de la Proveduría. Esta garantía debe tener un término de validez de 60 días hábiles posteriores al recibido a satisfacción de lo adjudicado.

4.11.1 En caso rendir garantía de cumplimiento en efectivo, deberá aportar el número de licitación para que la Contaduría emita dos comprobantes, un original para el adjudicatario para que posteriormente solicite la devolución correspondiente, y una copia que adjudicatario debe entregar en la



Licitación Abreviada N° 2009LA-000357--85002

“Compra de licencias de software”

Página 18 de 20

---

Proveeduría. En el caso que sea en colones, puede hacer el depósito en la cuenta N° 132062-9 del Banco de Costa Rica, para lo cual debe presentar el recibo emitido por el banco en la Contaduría (Área de Tesorería) para que esta a su vez emita los comprobantes indicados en este punto.

4.11.2 En el caso de aportar la garantía en una modalidad distinta al efectivo, deberá presentar el documento original y una fotocopia, la Contaduría emitirá dos comprobantes, el original para el oferente y una copia, la copia junto con la fotocopia del documento el adjudicatario los entregara en la Proveeduría.

4.11.3 La devolución de la garantía al contratista se realizará dentro de los 10 días hábiles posteriores al vencimiento del contrato y previa presentación de la solicitud por parte del contratista, junto con el recibo original que se les extendió.

**4.12. EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES NO SE HACE RESPONSABLE EN CASO DE QUE POR CAUSA DEL MISMO OFERENTE, PRESENTE DE FORMA EXTEMPORÁNEA O FUERA DE TIEMPO LA GARANTÍA.**

4.13. **CLAÚSULA PENAL.** En el caso de incumplimiento en el plazo de entrega, el adjudicatario deberá pagar al TSE el 1% del total adjudicado por cada día hábil de atraso y hasta un máximo de un 25% del valor total del contrato. Queda entendido que toda suma por este concepto, será rebajada de las facturas presentadas al cobro. Si los pagos por cláusula penal alcanzan el 25%, se tendrá por incumplido el contrato sin responsabilidad para el TSE y se procederá conforme lo indica la legislación costarricense para resarcir los daños y perjuicios ocasionados al TSE.

4.14. El adjudicatario se encuentra obligado a reponer total o parcialmente, según sea el caso, las licencias dañadas, defectuosas o distintas que hubiera entregado. Dicha reposición deberá efectuarse en el menor tiempo posible, previa notificación a esta Proveeduría.



Licitación Abreviada N° 2009LA-000357--85002

“Compra de licencias de software”

Página 19 de 20

4.15. La forma de pago será la usual del Tribunal.

4.16. Los funcionarios que se indican en la siguiente tabla actuarán como órgano fiscalizador, según corresponda o quienes le sustituyan en sus ausencias temporales o permanentes, quien tendrá las facultades que le confieren los artículos 13 de la Ley de Contratación Administrativa y el 8 inciso g) y párrafo final del Reglamento General de Contratación Administrativa

| <b>Funcionario (a) designado (a) como órgano fiscalizador</b> | <b>Item No.</b> |
|---|-----------------|
| Encargado del Área de Infraestructura del DTIC                | 1               |
| Encargado del Área de Seguridad del DTIC                      | 3               |
| Encargada del Área de Soporte del DTIC                        | 2, 4, 5, 6 y 7  |

4.17. Cualquier omisión del presente cartel relativa al régimen jurídico que regula la materia, no excluye el deber de los oferentes de cumplir con lo que al efecto disponen la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento General.

4.18. Se les recuerda la obligación de cumplir con las disposiciones de la Ley General de Contratación Administrativa y su Reglamento General. Asimismo, de conformidad con la Directriz N° 34 del Presidente de la República y los Ministros de la Presidencia y de Trabajo, publicada en La Gaceta No. 39 del 25 de febrero del 2002, es deber ineludible de los oferentes cumplir estrictamente las obligaciones laborales y de seguridad social, y en tal virtud es deber aportar la certificación que compruebe que se encuentra al día en el pago de las cuotas obrero patronales, sin perjuicio de la declaración jurada que cada oferente debe rendir sobre el particular.

4.19. Esta compra está amparada al disponible de la Solicitud de Pedido N° 4010920144 y 4010920204 de la Subpartida 59903: “Bienes Intangibles”, cuyo contenido económico aproximado es de ₡ 3,808,450.00 y ₡ 19,536,600.00 respectivamente.



Licitación Abreviada N° 2009LA-000357--85002

“Compra de licencias de software”

Página 20 de 20

---

4.20. Todo adjudicatario deberá presentar junto a la orden de pedido original y la factura, los timbres fiscales (¢2.50 por cada ¢1.000.00) correspondientes según el monto adjudicado o entero de gobierno que lo respalde, salvo que se hayan cancelado a la hora de firmar el contrato por los bienes o servicios brindados a la Administración. (Ver resolución DI-AA-16)

Lic. Allan Herrera Herrera  
Proveedor a.i.